
DECLARACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

Para la 62da sesión de la Comisión de Desarrollo Social de la ONU sobre el tema prioritario

"Fomentar el desarrollo social y la justicia social mediante políticas sociales para acelerar los avances en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y alcanzar el objetivo general de erradicación de la pobreza"

Hoy, más que nunca, nuestro mundo es sustancial y crucialmente frágil. Nuestra sociedad, nuestro bienestar y nuestro futuro están amenazados por desigualdades estructurales y múltiples capas de injusticia. Nuestro contrato social se ha roto por la pobreza extrema y el hambre, las discriminaciones interseccionales, las profundas brechas en la protección social, las persistentes y devastadoras desigualdades y disparidades de género, la inestabilidad económica, la crisis climática, la creciente brecha digital, la migración global, la amenaza de una guerra nuclear, la crisis global del coste de la vida, "la crisis del cuidado". El mundo se enfrenta a una crisis tras otra. La pandemia COVID-19, con graves repercusiones económicas y sociales, no ha hecho sino amplificar estos desequilibrios sistémicos. Estos retos estructurales han restado eficacia a todos los esfuerzos por conseguir sociedades inclusivas y resilientes, fracasando en esencia a la hora de ofrecer un futuro sostenible para todos.

Es el momento de replantearnos todo nuestro enfoque de la sociedad, de aceptar y aplicar el cambio y la transformación social. Las necesidades de la gente están cambiando en respuesta a un contexto que evoluciona rápidamente. La gente quiere una acción más receptiva para abordar estos retos clave. Hoy tenemos que imaginar un mundo diferente. Un enfoque inconexo y fragmentado de las políticas sociales, económicas y medioambientales no ha producido los resultados deseados hacia la erradicación de la pobreza y la reducción de la desigualdad. Necesitamos liderazgo para establecer un contrato social renovado que integre la justicia social, económica, medioambiental y política tanto a nivel nacional como internacional. Estos son los pilares de la paz, la prosperidad y la seguridad internacionales, tal y como se afirmó en la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social.¹

Este compromiso renovado debería centrarse en las siguientes prioridades:

1. Invertir en capital humano y garantizar la dignidad y el bienestar de las personas y las familias mediante políticas y programas sociales transformadores.

La globalización ha provocado la difuminación de las fronteras y, en consecuencia, los problemas sociales ya no se circunscriben a las fronteras nacionales. La desigualdad no ha dejado de

¹. Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social, A/CONF.166/9 Capítulo I, Anexo I párrafo 5, Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, 1995, consultada el 1 de Agosto de 2023.

umentar dentro de las naciones y entre ellas. Abordar las causas profundas de la injusticia social y la exclusión requiere políticas sociales transformadoras centradas en las personas y orientadas a la equidad. Las políticas sociales desempeñan un papel clave en la cohesión social, la producción económica, la protección social, la redistribución de la renta y la riqueza y la protección de vida. Las políticas y programas sociales transformadores implican oportunidades de trabajo y empleo dignos y de acceso a los servicios públicos, especialmente a la renta básica universal, la educación, la vivienda, la atención sanitaria y la protección social, dentro de un marco de derechos humanos. Es esencial adoptar un enfoque de "toda la sociedad" en la formulación de planes de desarrollo nacionales e internacionales que incluya la sensibilidad de género, la responsabilidad, la transparencia y la eliminación de la corrupción en las decisiones.

2. Reformar las estructuras financieras mundiales existentes basándose en la solidaridad para hacer frente a las desigualdades económicas mundiales.

Las crisis y los retos recurrentes, que van desde la recuperación COVID-19 y las interrupciones de la cadena de suministro, hasta la grave inflación mundial y la inseguridad alimentaria generalizada, demuestran que las actuales estructuras económicas mundiales, independientemente del nivel de renta de un país, no están proporcionando el bienestar de todos. Se requiere una cooperación financiera mundial a niveles mucho más profundos y significativos, incluso en torno a las políticas y estructuras laborales. Necesitamos una nueva arquitectura financiera, una revisión del sistema de comercio mundial, la reestructuración de la deuda y políticas fiscales que apoyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible, erradiquen la pobreza y reduzcan las desigualdades, incluida la desigualdad de género. La financiación para el desarrollo no puede considerarse de forma aislada, debe estar claramente vinculada a su principal objetivo: la protección de los derechos humanos básicos y la erradicación de la pobreza.

3. Garantizar que todas las personas tengan igual acceso a un entorno sano y seguro y una protección justa frente a los peligros y riesgos medioambientales.

El cambio climático ha causado la pérdida de medios de subsistencia, viviendas y puestos de trabajo, así como de partes de territorios en algunos países. El cambio climático está afectando, entre otras cosas, a la salud pública, la seguridad alimentaria e hídrica, la paz y la seguridad. Los grupos vulnerables son los más afectados, al disponer de menos medios para hacer frente a la situación y adaptarse. Las condiciones climáticas cambiantes también están vinculadas a la migración interna y transfronteriza y a la exacerbación de los conflictos por el acceso a los recursos naturales. Las políticas climáticas actuales han demostrado ser insuficientes para hacer frente a los intensos y frecuentes fenómenos meteorológicos extremos, como olas de calor, incendios forestales catastróficos e inundaciones. Es evidente que el desarrollo sostenible no puede alcanzarse sin una acción climática respectiva. Los efectos de la degradación medioambiental sobre la salud y los medios de vida de las personas deben tenerse en cuenta en todas las políticas. Las instituciones centradas en las personas, a nivel nacional e internacional, son esenciales para supervisar, hacer cumplir y aplicar la legislación medioambiental y los derechos medioambientales de las generaciones actuales y futuras.

4. Garantizar que todas las personas sean iguales ante la ley y en virtud de ella, y que tengan derecho sin discriminación a igual protección y beneficio de la ley.

Todo el mundo tiene derecho a ser reconocido como persona ante la ley. Derechos consagrados en el derecho internacional desde hace casi 80 años siguen sin hacerse realidad para muchos; no sólo el derecho al desarrollo y el derecho a un nivel de vida adecuado, sino también el derecho a la participación política y a la protección jurídica. Las mujeres están infrarrepresentadas en todos los niveles de la toma de decisiones en todo el mundo. La discriminación y la exclusión por motivos de raza o etnia también frustran el progreso. La discriminación a la que se enfrentan las personas y los hogares desfavorecidos debe verse como lo que es: una forma de discriminación sistémica que afecta a una serie de ámbitos como la política, la sanidad, la educación, la vivienda y el empleo. Es necesario modificar los patrones socioculturales con vistas a eliminar estigmas, prejuicios y estereotipos de todo tipo y en todos los ámbitos.

Llamamiento a la acción

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, los miembros del Comité de ONG sobre Desarrollo Social hacemos un llamamiento a los Estados miembros para

- Incluir a las personas con experiencias vividas de cualquier tipo en el diseño, la aplicación y la evaluación de las respuestas políticas para obtener resultados eficaces y de impacto.
- Garantizar la igualdad de acceso a una vivienda asequible y adecuada, alimentos nutritivos a bajo coste, atención sanitaria de calidad, ingresos básicos, educación de calidad, infraestructuras y servicios públicos, incluido el acceso al agua, el saneamiento, la energía y la tecnología digital.
- Establecer sistemas y pisos de protección social universales, de propiedad nacional, basados en los derechos humanos y bien financiados.
- Priorizar y medir el bienestar de las personas y del planeta, utilizando indicadores multidimensionales, más allá del PIB, en la elaboración de políticas económicas.
- Ampliar el alivio y la condonación de la deuda de los países menos desarrollados sobre la base de valores de justicia y solidaridad.
- Integrar la perspectiva de género en todas las políticas y empoderar a las mujeres de todas las edades en todos los aspectos de su vida, como vías eficaces para erradicar la pobreza y lograr la igualdad de género.
- Reconocer los cuidados como una responsabilidad social y adoptar políticas que reconozcan y redistribuyan este trabajo vital, aunque a menudo no remunerado, de forma más equitativa entre hombres y mujeres y en toda la sociedad.
- Promover los derechos de los pueblos indígenas a las tierras, territorios y recursos como forma eficaz de proteger ecosistemas, vías fluviales y diversidad biológica fundamentales, e

incluir los derechos de las mujeres a poseer y heredar tierras.

Podemos rediseñar un contrato social y construir un mundo más equitativo, inclusivo y justo si trabajamos juntos en solidaridad y asociación por un bien común para nuestra humanidad y la Tierra. Ha llegado el momento de celebrar una segunda Cumbre Social Mundial, como ha pedido el Secretario General para 2025. Todas las personas marginadas y vulnerables deben ser incluidas en este contrato social. Uno en el que todas las soluciones se configuren a través de una lente de género, para que la desigualdad sea un concepto del pasado y no del futuro. El tiempo se acaba. Debemos actuar ahora. El futuro del planeta está ligado al bienestar de todas y cada una de las personas.